



MENDOZA, - 2 MAY 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 4910/17 caratulada: "DIUMENJO, Lucía s/ Acreditación Materia Optativas - Carrera de Diseño Gráfico- FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna DIUMENJO ALVAREZ participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el año 2015, el espacio curricular "**Diseño de Indumentaria y Textil**", entre otras, en la Universidad de Buenos Aires.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Lucía DIUMENJO ALVAREZ (Registro N° 23.557) de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., el reconocimiento académico de la asignatura "**Diseño de Indumentaria y Textil**" con DOSCIENTOS CUARENTA (240) horas, la que corresponderá a UN (1) espacio Electivo del Ciclo de Formación General, realizada en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones:

RESOLUCIÓN N° **234**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO